



LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

NOMBRE: Díaz Padilla Danny Sebastián

FECHA: 22-11-2019 PROFESOR: Tania Calle.

TÍTULO: "Aspectos jurídicos de las TICs y las relaciones internacionales - Dr.

Dámaso Vicente"

Preámbulo

En el primer día de conferencia de las JISIC edición X, el Dr. Dámaso Vicente hablo de 5 puntos importantes:

- Ciberseguridad
- La integridad
- Legislación europea en aplicaciones
- Propiedad intelectual
- Problemas con IA respecto a responsabilidades

Ideas que se desarrollarán en el siguiente ensayo.

Aspectos jurídicos de las TICs y las relaciones internacionales

La legislación informática europea presenta ciertas diferencias respecto a la Latinoamérica, pero las bases se mantienen igual ya que al almacenar información en bases de datos electrónicas se han establecido normas para evitar delitos informáticos sobre esta área relacionados con el manejo de responsabilidades, ciberseguridad y propiedad intelectual.

En las tecnologías de información debe existir integridad lo cual significa que los datos se mantienen libres de modificaciones no autorizadas, es decir, mantener con exactitud toda la información como fue almacenada con el permiso de su propietario de forma que se pueda cuidar de la precisión y completitud de la información almacenada.

Para la protección de datos es importante establecer ciberseguridad, que no es más que una capa de protección en donde se maneja las amenazas y los riesgos sobre el procesamiento de datos. En los sistemas que se construyen es importante trabajar en lo que están realizando antes, durante y después.

De igual forma la pertenencia de la información se trata por medio de la propiedad intelectual la cual protege las creaciones de aplicaciones inéditas que se creen, sin embargo, es importante registrarla legalmente en la entidad encargada del país.





LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

En cualquier caso, al desarrollar nuestras aplicaciones siempre podemos apelar a derechos económicos siempre y cuando se tenga evidencia de que la obra nos pertenece.

Por otro lado, la delegación de responsabilidades se ha debilitado dado que con la inteligencia artificial ahora las máquinas se pueden comunicar con máquinas y en caso de ocurrir un error que implique temas legales no se puede responsabilizar a la máquina (algoritmo). De forma que en la legislación europea no hay un punto claro que trate sobre estos errores ni tampoco de delitos intencionados que utilicen mecanismos avanzados en los sistemas informáticos y de comunicaciones.

En conclusión, al desarrollar aplicaciones en cualquier entorno es importante considerar la protección de los datos así como la integridad de los mismos, además, si nuestra obra tiene carácter inédito debe ser registrada en la entidad responsable en nuestro país. Finalmente, la tecnología avanza y la legislación europea y la de todo el mundo debe adaptarse a nuevos tipos de delitos y manejo de aspectos legales como por ejemplo la delegación de responsabilidades sobre inteligencia artificial.